

Expediente: 1488/24

Carátula: MOHAMAD JOSE DANIEL C/ FRANCESENA SUSANA BEATRIZ S/ DIVISION DE CONDOMINIO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 08/05/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - FRANCESENA, SUSANA BEATRIZ-DEMANDADO/A

27248030556 - GALVAN SOBA, LORENA DE LOS ANGELES-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 1488/24



H101011732727

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: MOHAMAD JOSE DANIEL c/ FRANCESENA SUSANA BEATRIZ s/ DIVISION DE CONDOMINIO.-

LEGAJO N°: 1488/24

FECHA DE INICIO: 19/03/2024

San Miguel de Tucumán, 07 de mayo de 2024.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza SUSANA BEATRIZ FRANCESENA (DNI: 24671066): previo a decretar la solicitud del beneficio que otorga el art. 74 y concordante del NCPCT, la parte interesada deberá acompañar: declaración jurada conforme art. 79 del NCPCT (con firma de la parte y del asesor letrado), boleta de haberes o en su caso negativa de ANSES. II) Cumplido, pase para informes (art. 80 del NCPCT) y posteriormente oficiese digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar con el mismo las constancias correspondientes a tal fin. III) Notifíquese. LC

Actuación firmada en fecha 07/05/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.